



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 ABR 2009

VISTO la nota presentada por la Presidente de la Comisión N° 7 (Parlamento Patagónico) Legisladora Mónica URQUIZA; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se ha programado la Primera Sesión Ordinaria del año 2009 del Parlamento Patagónico en la Prov. de Santa Cruz, Ciudad de San Julián para los días 29 y 30 de Abril del cte año.

Que por ello solicita el traslado del Director de Comisiones, Agte. Categ. 24 PAyT Eduardo STRAFACE que se desempeña como secretario del Parlamento y del Secretario de Comisiones Agte categ. 23 PAyT Juan Carlos MONTOYA quien se desempeña como secretario de Comisión N° 7, debiéndose liquidar cuatro (4) días de viáticos y reconocer los gastos de traslado, vía aérea tramos USH/RGALLE/USH y vía terrestre tramos RGALLEG/SAN JULIAN/RGALLEG a ambos agentes.

Que además se solicita la liquidación de cuatro (4) días de viáticos y reconocer los gastos de traslado, vía aérea tramos BUE/RGALL/BUE, y vía terrestre tramos RGALLEG/SAN JULIAN/RGALLEG para el Jefe de Div BsAs de Relaciones Legislativas y Coordinador del Parlamento Patagónico, Agte categ. 23 PAyT Carlos A. ROJAS.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR a la Primera Sesión Ordinaria del año 2009 del Parlamento Patagónico que se realizará en la Prov. de Santa Cruz, Ciudad de San Julián, previsto para los días 29 y 30 de Abril del cte año, al Director de Comisiones, Agte. Categ. 24 PAyT Eduardo STRAFACE que se desempeña como Secretario del Parlamento; del Secretario de Comisiones Agte categ. 23 PAyT Juan Carlos MONTOYA, quien se desempeña como secretario de Comisión N° 7, y al Jefe de Div BsAs de Relaciones Legislativas y Coordinador del Parlamento Patagónico, Agte categ. 23 PAyT Carlos A. ROJAS, de acuerdo a la nota presentada Presidente de la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico, Legisladora Mónica URQUIZA, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la liquidación de cuatro (4) días de viáticos y reconocer los gastos de traslado, vía aérea tramos USH/RGALL/USH y vía terrestre tramos RGALL/SAN JULIAN/RGALL a los agentes STRAFACE y MONTOYA, y la liquidación de cuatro (4) días de viáticos y reconocer los gastos de traslado, vía aérea tramos BUE/RGALL/BUE, y vía terrestre tramos RGALL/SAN JULIAN/RGALL al agente ROJAS, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

128 / 09

Legislador Manuel P. M. BAULT
Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"